Criterios de Calificación (Propuesta)

En el Decreto 40/2015 de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada. De manera que los criterios de calificación que adoptamos en nuestra programación didáctica deben ser coherentes con estas características de la evaluación. Así, en su artículo 20 recoge que: "Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias…, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de este decreto"

Sabemos bien que no todos los aprendizajes (en este caso estándares), tienen la misma relevancia dentro de cada materia, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto, contenidos), de ahí que sea necesario determinar la importancia que tienen los distintos aprendizajes en la programación y en las actividades que se desarrollan en las aulas. Por ello, lo más coherente es atribuir a diferentes estándares, distinto valor (ponderación), a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como en la final.

Para ordenar los diferentes estándares de aprendizaje, hemos optado por utilizar una clasificación de los mismos en tres grupos de diferente relevancia, lo que nos ayudará a desarrollar el proceso de evaluación a la vez que, una vez comunicados al alumnado, garantizar el derecho a una evaluación objetiva de sus aprendizajes.

La selección de **aprendizajes BÁSICOS,** son aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia. Acompañando a estos **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS** de cada asignatura, se incluyen otros estándares que se considerarán los más **AVANZADOS**, debido a la complejidad de los mismos y que marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación en cada asignatura. El resto de estándares se considerarán **INTERMEDIOS** entre los dos grupos anteriores**.**

Los estándares de aprendizaje evaluables por tanto, se clasificarán según la siguiente estructura:

- **B** - Estándares de aprendizaje considerados básicos para la promoción del alumnado.
- **A** - Estándares de aprendizaje considerados avanzados.
- **I** - Resto de estándares de aprendizaje: intermedios.

(Cada centro deberá decidir, al menos por materia y nivel, el peso de cada una de las categorías, teniendo en cuenta que el porcentaje asignado al grupo de los estándares básicos deberá tener como mínimo un valor del 50% que se correspondería con la suficiencia en la materia. Se recomienda que se establezca un peso de entre el 55% y el 59%, lo que supondría que la consecución de los aprendizajes básicos dependiendo del nivel de logro se traduciría en una calificación curricular de entre el 5 y el 5,9)

En esta propuesta hemos optado por asignar el 55% a los básicos, el 35% a los intermedios y el 10% a los avanzados.

Cada uno de estos grupos de estándares participa en la calificación final según la siguiente proporción, teniendo en cuenta que los estándares que pertenecen a un mismo bloque tendrán la misma relevancia en la evaluación a menos que se especifique un peso distinto:

- Estándares básicos: 55% (Calificación curricular hasta 5,5 puntos) (peso básicos)
- Estándares intermedios: 35% (Calificación curricular hasta 3,5 puntos) (peso intermedios)
- Estándares avanzados: 10% (Calificación curricular hasta 1 puntos) (peso avanzados)

La calificación individual del alumnado se calculará partiendo del nivel de logro alcanzado en cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente. Los estándares de aprendizaje se calificarán teniendo en cuenta 5 niveles de logro. El primer nivel (1), significa que el aprendizaje no está conseguido, mientras que los restantes cuatro niveles permitirán determinar el nivel de logro obtenido al superar el aprendizaje.

Estándares de aprendizaje Básicos:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
NO CONSEGUIDO	**CONSEGUIDO**			
Es decir, los niveles 2, 3 ,4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje ha sido conseguido, mientras que el nivel de logro 1 será el que indique que no se ha conseguido.				

La consecución de todos los estándares de aprendizaje BÁSICOS garantizará la SUFICIENCIA. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los estándares de aprendizaje básicos, obtendría SUFICIENTE como calificación curricular. En el caso de que no se consiga algún/os estándares de aprendizaje BÁSICOS, estos restarán proporcionalmente puntuación de la calificación total de este bloque de estándares básicos. La calificación de este bloque se corresponde con la siguiente expresión:

$$5\times\left(\frac{\Sigma\ pesos\ básicos\ superados}{\Sigma\ pesos\ básicos\ totales}\right)+$$

$$+\left(\frac{\Sigma\ (\boldsymbol{niveles\ de\ logro\ normalizados}\ básicos\ >1\times peso\ estándar)}{\Sigma\ pesos\ estándares\ básicos\times\ \mathbf{4}}\right)\times$$

$$\times(peso\ básicos-50\%)\times10$$

Lo niveles de logro normalizados consisten en restar una unidad al nivel de logro alcanzado por el alumno:

$$nivel\ de\ logro\ normalizado=nivel\ del\ logro-1$$

El 4 que aparece en el denominador de la fórmula corresponde con restar 1 al máximo nivel de logro utilizado en la rúbrica. Como en nuestro caso utilizamos rúbricas de 5 niveles de logro el valor sería ***5 - 1 = 4***

La calificación alcanzada en los bloques de estándares **Intermedios** se corresponde con la siguiente expresión:

$$\frac{\Sigma\ \text{nivel}\ \mathbf{normalizado}\ \text{de logro conseguido por el alumno x peso estándar}}{\Sigma\ \text{peso estándares intermedios x 4}}\times peso\ Intermedios\times10$$

La calificación alcanzada en los bloques de estándares **Avanzados** se corresponde con la siguiente expresión:

$$\frac{\Sigma\ \text{nivel}\ \mathbf{normalizado}\ \text{de logro conseguido por el alumno x peso estándar}}{\Sigma\ \text{peso estándares avanzados x 4}}\times peso\ Avanzados\times10$$

La CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN será, por lo tanto, la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de estándares abordados hasta ese momento, a través de la valoración de los resultados después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos, observaciones de aula, cuadernos de clase, etc.).

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN= calif. BÁSICOS + calif. INTERMEDIOS + calif. AVANZADOS

La superación de la materia se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

Aquellos estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, serán calificados según el último nivel de logro que haya conseguido el alumnado en dichos estándares.

La CALIFICACIÓN FINAL, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los estándares de aprendizaje que se hayan abordado a lo largo de las distintas evaluaciones. Dado su carácter de evaluación continua, la calificación que debe otorgarse es la del mayor nivel de logro, que deberá corresponder con la última calificación emitida sobre cada estándar.

Junto con la calificación de cada evaluación parcial y final, se informará al alumno y a sus familias, al menos, de aquellos estándares básicos no superados, junto con unas orientaciones para su recuperación. Este informe será fundamental para que el alumno pueda preparar de forma adecuada tanto las pruebas de recuperación y ampliación, como la prueba extraordinaria de septiembre *(Si se elabora un cuadernillo de actividades para que el alumno refuerce los aprendizajes no superados en la evaluación, éste deberá entregarlo antes de la realización de la prueba prevista, tanto durante el curso ordinario como en la prueba extraordinaria de septiembre).*

Al final de cada evaluación se realizará una prueba para la mejora (RECUPERACIÓN y AMPLIACIÓN) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los estándares básicos no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. El alumno mantendrá, al menos, la calificación obtenida anteriormente al concluir la evaluación, por cuanto los estándares superados ya constan en la evaluación realizada. La prueba escrita contendrá actividades para evaluar todos los estándares básicos trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus estándares básicos no superados (o bien a aquellos estándares básicos que aún habiendo sido superados, el alumno desee mejorar su calificación).

Las competencias clave no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes estándares se asociarán a una o varias competencias clave, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de éstas, que se expresará en los términos de:

DEBE MEJORAR/ EN PROCESO 0 - 1	ACEPTABLE 2	BUENO 3 - 4	MUY BUENO 5

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán la PRUEBA EXTRAORDINARIA de septiembre, que de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación, consistirá en una prueba escrita en la que se incluirán actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso, y el alumno elegirá las correspondientes a sus estándares

básicos no superados. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá añadiendo los resultados obtenidos a los ya obtenidos por el alumno durante todo el curso.

Los alumnos con la MATERIA PENDIENTE trabajarán con el PTI correspondiente y serán evaluados de acuerdo a lo establecido en el mismo.

ANEXO I : Ejemplificación del cálculo de la calificación de un alumno.

Supongamos que un alumno, al final del primer trimestre, ha obtenido los siguientes niveles de logro en cada estándar de aprendizaje que se desarrolló en dicho trimestre:

Tipo de aprendizaje	Estándares de aprendizaje	Peso del estándar de aprendizaje	Niveles de logro obtenidos por el alumno	Niveles de logro normalizados
BÁSICOS	Estándar 1	1	4	3
	Estándar 2	1	4	3
	Estándar 3	2	3	2
	Estándar 4	2	4	3
	Estándar 5	2	2	1
	Estándar 6	3	1	0
	Estándar 7	2	4	3
	Estándar 8	2	4	3
INTERMEDIOS	Estándar 9	2	3	2
	Estándar 10	3	3	2
	Estándar 11	3	2	1
	Estándar 12	3	3	2
	Estándar 13	3	4	3
AVANZADOS	Estándar 14	1	4	3
	Estándar 15	3	1	0
	Estándar 16	2	1	0
	Estándar 17	3	3	2

En la columna "Peso del estándar de aprendizaje" aparecen los diferentes pesos que el docente ha otorgado a cada aprendizaje en función de su importancia, es decir**, dentro de cada categorización** el docente puede asignar pesos a cada aprendizaje en función de su relevancia. No todos los aprendizajes de cada bloque de categorización tienen la misma importancia para el docente y por ello la aplicación contempla la posibilidad de otorgar pesos individualmente. En este ejemplo, el "Estándar 3" pesa el doble que el "Estándar 1".
En la columna "Niveles de logro obtenidos por el alumno" aparecen los diferentes niveles de logro que se han otorgado a cada uno de los aprendizajes que han intervenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Vamos ahora a aplicar las fórmulas para ver cómo se calcula la calificación curricular. Empezaremos por el bloque de **Básicos:**

$$5\times\left(\frac{\Sigma\ pesos\ básicos\ superados}{\Sigma\ pesos\ básicos\ totales}\right)+$$

$$+\left(\frac{\Sigma\ (\boldsymbol{niveles\ de\ logro\ normalizados}\ \ básicos\ >1\times peso\ estándar)}{\Sigma\ pesos\ estándares\ básicos\times4}\right)\times$$

$$\times(peso\ básicos-50\%)\times10$$

Si aplicamos los datos que tenemos:

$$5\times\left(\frac{1+1+2+2+2+2+2}{1+1+2+2+2+3+2+2}\right)+$$

$$+\left(\frac{1\times3+1\times3+2\times2+2\times3+2\times3+2\times3}{(1+1+2+2+2+3+2+2)\times4}\right)\times$$

$$\times(55\%-50\%)\times10$$

$$5\times\frac{12}{15}+\frac{28}{60}\times5\%\times10=4+0{,}2\hat{3}\cong\mathbf{4,23}$$

Ahora calculamos la calificación en el bloque de **Intermedios:**

$$\frac{2\times2+3\times2+3\times1+3\times2+3\times3}{(2+3+3+3+3)\times4}\times35\%\times10=\frac{28}{56}\times35\%\times10=\mathbf{1,75}$$

Por último calculamos la calificación del bloque de **Avanzados:**

$$\frac{1\times3+3\times0+2\times0+3\times2}{(1+3+2+3)\times4}\times10\%\times10=\frac{9}{36}\times10\%\times10=\mathbf{0,25}$$

Por lo tanto la calificación del alumno será:

$$\mathbf{4,23+1,5+0,25=6,23}$$